



Reunión entre Ministerios y Sindicatos aborda incumplimientos en acuerdos de negociación colectiva en universidades públicas.

Por: Harold Balanta, Integrante SIS



El día 3 de octubre del 2024, se llevó a cabo una importante reunión entre representantes del Ministerio de Educación, el Ministerio del Trabajo y las principales organizaciones sindicales del sector educativo superior, con el fin de discutir el estado de cumplimiento de los acuerdos pactados en la negociación colectiva del año anterior y abordar las dificultades que se han venido presentando en su implementación.

La reunión, convocada a solicitud de las organizaciones sindicales, se centró específicamente en los acuerdos 2, 3, 13 y 14, los cuales versan sobre modificaciones a decretos expedidos por el Ministerio del Trabajo que han generado inconformidad en los sindicatos por considerar que vulneran derechos de los profesores y dificultan la negociación. Néstor, funcionario del Ministerio de Educación, fue el encargado de instalar formalmente la reunión. En su intervención explicó que el objetivo era revisar el estado de cumplimiento de los acuerdos, haciendo especial énfasis en aquellos que presentan dificultades. También se refirió a la importancia de que este espacio sirviera para anotar aquellas situaciones que son susceptibles de mejora de cara a la próxima negociación colectiva.



Posteriormente tomó la palabra Pedro Hernández, presidente nacional de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios (ASPU), quien manifestó que, si bien ellos como organización enviaron observaciones puntuales al texto de los decretos antes de su expedición, estas no fueron tenidas en cuenta. "Teníamos ciertos reparos frente a la versión final, pero el Ministerio del Trabajo sólo nos atendió después de que el decreto fuera expedido, dando a entender con esto que no hubo una debida concertación con las centrales sindicales", puntualizó. En el mismo sentido se pronunció Harold Balanta secretario técnico de Sintraunicol, quien recalcó que desde la negociación adelantada por el sector educación, el decreto 160 era uno de sus puntos prioritarios. Sin embargo, denunció la ausencia del Ministerio del Trabajo en esa mesa de diálogo, lo que dificultó en gran medida la negociación de ese aspecto.

Manuel Gaitán, representante del Ministerio de Trabajo, reconoció algunas falencias en el proceso, pero insistió en que, al estar los decretos ya expedidos, son un hecho cumplido. No obstante, dejó abierta la posibilidad de evaluar la expedición de un decreto aclaratorio o que los sindicatos vuelvan a presentar sus peticiones con una nueva argumentación en futuros pliegos. Uno de los puntos más álgidos del encuentro se dio cuando Pedro de ASPU explicó que cerca del 80% de los profesores universitarios son ocasionales o de cátedra, pero el decreto excluye a estos de la negociación colectiva, por lo cual solicitó con urgencia una reunión con la viceministra del Trabajo para exponerle esta problemática.



Esta denuncia fue respaldada por los otros representantes de ASPU, quienes expresaron que en la Universidad de Antioquia se está interpretando el decreto de forma tal que los obliga a negociar con sindicatos minoritarios que ni siquiera presentaron pliegos, en un intento por dividir a las organizaciones. José Felipe Pete, de Sintraunicol Nacional, propuso como una salida viable la expedición de un decreto específico para regular la negociación colectiva en las universidades públicas, que tenga en cuenta las particularidades del sector. Sin embargo, Manuel Gaitán del Ministerio de Trabajo consideró poco viable esta alternativa, pues obligaría a derogar las normas vigentes. En su lugar, planteó la posibilidad de llevar las inquietudes y propuestas de los sindicatos directamente a los despachos de los viceministros.

Aunque no se llegó a acuerdos concretos, las partes coincidieron en la necesidad de realizar una reunión de alto nivel con los viceministros de Educación y Trabajo, así como con el Departamento Administrativo de la Función Pública, para buscar alternativas que permitan superar los obstáculos evidenciados. Se espera que dicha reunión pueda concretarse en las próximas semanas. Otro tema preocupante abordado en la reunión tiene que ver con el incumplimiento de las garantías sindicales y los permisos para los negociadores, habiéndose denunciado casos de desvinculación de profesores que ostentan esta calidad por ser ocasionales o de cátedra, práctica que a todas luces es violatoria de los derechos sindicales. Como conclusión, si bien la expedición de las nuevas normas por parte del gobierno pretendía mejorar las condiciones para la negociación colectiva en el sector público, en la práctica están generando mayores dificultades, por lo que es imperativo que las autoridades competentes asuman con prontitud la tarea de construir soluciones de la mano con las organizaciones sindicales, so pena de que la conflictividad laboral en las universidades públicas se incremente a niveles preocupantes. Estaremos atentos a los desarrollos de esta crucial problemática en los próximos días.